

## **Ecos de la denuncia. Activismo transnacional y violaciones a los derechos humanos en México, 1975-1983**

Echoes of denunciation. Transnational activism and human rights violations in Mexico, 1975-1983

*Soledad Lastra*

Instituto de Investigaciones Sociales  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Programa de Estancias Posdoctorales por México  
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías  
ORCID ID: 0000-0001-6619-8249

### *Resumen*

Durante la guerra sucia en México, víctimas y colectivos de familiares de desaparecidos fueron adoptando distintos repertorios de acción para la denuncia de la desaparición forzada y de otras prácticas represivas utilizadas por el Estado. En ese proceso, estos actores intentaron inscribir el caso de México en el marco de la agenda por la defensa de los derechos humanos en América Latina, sin embargo, la violencia utilizada por el régimen mexicano no llegó a ser condenada por la comunidad internacional. Este artículo se propone examinar algunos momentos importantes de ese activismo transnacional de los actores mexicanos y comprender cuáles fueron los alcances y los límites a los que se enfrentaron en esos intentos. Metodológicamente, esta investigación recurre a distintas fuentes producidas por actores y colectivos mexicanos, a informes y campañas realizadas por organizaciones internacionales y a documentos de los servicios de inteligencia.

*Palabras clave:* México, guerra sucia, activismo transnacional, derechos humanos, exilios

### *Abstract*

During the Dirty War in Mexico, victims and groups of relatives of the disappeared adopted different repertoires of action to denounce forced disappearance and other repressive measures forced disappearance and other repressive practices of the State. In this process, these actors tried to register the case of Mexico within the framework of the agenda for the defense of Human Rights in Latin America. The violence used by the Mexican regime was not condemned by the international community. This article intends to examine some important moments of this transnational activism of Mexican actors and understand the scope and the scope and limits they faced in these attempts. Methodologically, this research uses different sources produced by Mexican actors and groups, reports and campaigns carried out by international organizations and documents international organizations and documents from the intelligence services.

*Keywords:* Mexico, Dirty War, transnational activism, Human Rights, exiles

**Cómo citar este artículo:** Soledad Lastra, “Ecos de la denuncia. Activismo transnacional y violaciones a los derechos humanos en México, 1975-1983”, en *Dicere*, núm. 6 (julio-diciembre 2024), pp. 95-108.

**Recibido:** 14 de julio de 2023 • **Aprobado:** 22 de febrero de 2024

## Introducción

Desde la segunda mitad del siglo XX, las dictaduras militares de América del Sur y las estrategias represivas utilizadas en América Central tuvieron al continente latinoamericano de masivas violaciones a los derechos humanos.<sup>1</sup> México no fue la excepción. Desde los años sesenta y a lo largo de los sexenios de Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo, en México se consolidó una matriz de violencia estatal contrainsurgente similar a la de sus contemporáneos del Cono Sur. Sin embargo, el caso mexicano ha sido tratado por la bibliografía académica como una experiencia singular, ya que tuvo cierto éxito en sostener una imagen favorable como país democrático sin rupturas institucionales de su orden interno.<sup>2</sup>

Algunas investigaciones han explicado este supuesto éxito mexicano por la funcionalidad que tuvo la política exterior seguida en esos sexenios. Ana Covarrubias Velasco lo acentuó con respecto al principio de no intervención con Cuba<sup>3</sup> y Mónica Toussaint lo analizó a partir del apoyo que México brindó a la revolución sandinista en Nicaragua.<sup>4</sup> Otras autoras también examinaron esta funcionalidad a través del pluralismo ideológico que el régimen priista entabló con los gobiernos de Fidel Castro, Salvador Allende y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).<sup>5</sup> De las investigaciones se desprende que esta política exterior activa estuvo marcada por la necesidad de legitimar el orden interno. Para Vanni Pettinà, “la élite política mexicana supo leer e interpretar las dinámicas bipolares con cierta dosis de habilidad, llegando a utilizarlas para fomentar el proyecto de desarrollo económico del país”<sup>6</sup>.

Por su parte, Lorenzo Meyer, enfatizó que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) pudo construir equilibrios internos y externos gracias al uso de un discurso anticomunista discreto y de un “manto” nacionalista revolucionario.<sup>7</sup> Sin embargo, para Renata Keller, los temores que la elite mexicana tenía ante la “subversión comunista” en el país, condujo a México a tomar medidas cada vez más contrarrevolucionarias que dañaron su reputación y contrastaron fuertemente con el discurso heredado de la revolución mexicana.<sup>8</sup> Como señalamos, la política contrarrevolucionaria se reflejó en el armado de una matriz represiva similar a la de las dictaduras del Cono Sur que se enraizó en la *doctrina de la seguridad nacional* y en prácticas dirigidas a desactivar a la oposición política en un sentido amplio, apuntando contra las organizaciones de lucha armada pero también contra los sectores movilizados del campo estudiantil, rural y cultural.<sup>9</sup>

La represión estatal fue respondida por los diferentes actores y organizaciones internacionales que confluyeron en un activismo de nuevo peso para la defensa de los derechos humanos.<sup>10</sup> Ese activismo humanitario transnacional no fue homogéneo, sino que adoptó distintas características y temporalidades. Para los fines de nuestra investigación, recuperamos aquí los aportes de los investigadores Mario Sznajder y Luis Roniger, quienes han señalado que:

[...] la cristalización de una esfera pública internacional atenta a procesos que alguna vez se consideraron “asuntos internos” de cada país, envueltos en el manto de la soberanía de los estados-nación,

desentrañó públicamente el carácter de la represión autoritaria y proyectó la lucha de los exiliados en términos de derechos humanos, difuminando las fronteras de su trato. En las últimas etapas de la Guerra fría, el trabajo de las redes de solidaridad transnacional y de las agencias internacionales hizo resonar los casos de abuso autocrático haciendo que éste resultara costoso en lo político.<sup>11</sup>

Por su parte, Margaret E. Keck y Kathryn A. Sikkink enfatizaron la importancia de comprender el accionar concreto de los actores en las redes de activismo transnacional y los objetivos que éstas persiguieron al ponerse en marcha.<sup>12</sup> De la amplia bibliografía que existe sobre el tema sabemos que los familiares, sobrevivientes y actores del campo internacional fueron ganando espacios de escucha y de recepción de sus demandas ante otros Estados y organismos internacionales de forma gradual y no homogénea, es decir, que no todas las denuncias tuvieron el mismo eco, ya sea por los repertorios de acción adoptados o por las relaciones diplomáticas que se verían afectadas ante ese activismo, entre otras variables. El reconocido activismo desarrollado por los exiliados sudamericanos ejemplifica este hecho<sup>13</sup> y nos ayuda a construir la pregunta sobre el caso mexicano pues éste también integró las redes de transnacionalización de la denuncia, aunque, como veremos, sus alcances parecen haber sido más limitados.

La violencia contrainsurgente del Estado mexicano fue denunciada en distintos momentos en la arena internacional. Algunas redes fueron coyunturales a la masacre de Tlatelolco en 1968 y se orientaron a mostrar la situación de los presos políticos del movimiento estudiantil.<sup>14</sup> Otras redes que se tejieron a nivel nacional entre organizaciones de familiares y víctimas en México<sup>15</sup> se consolidaron a partir del crecimiento de las desapariciones forzadas y de los secuestros clandestinos cometidos por los agentes del Estado. Esas redes circunscritas al territorio

mexicano se fueron inscribiendo en circuitos más amplios de activismo transnacional como en la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM) creada en 1981.

En este artículo nos proponemos observar cuáles fueron algunas acciones que se desarrollaron en el campo transnacional con el objetivo de que México pudiese ser incluido en una agenda latinoamericana de denuncia. Para ello, analizaremos cuáles fueron las ventanas de oportunidad y los actores que, desde México y en el exterior, intentaron desnudar la cara violenta del régimen priista. Nos interesa examinar estos esfuerzos en un marco temporal hasta ahora poco revisado: aquél que inicia con las primeras intervenciones de las organizaciones internacionales sobre el caso mexicano, en 1975, hasta 1983 con la celebración en la ciudad de México del IV Congreso de FEDEFAM. Como indica la investigadora María Angélica Tamayo Plazas, es posible considerar que “el IV Congreso dio a conocer el fenómeno de la violencia política en México a la federación, el gobierno, la sociedad mexicana y actores internacionales, que se habían resistido a reconocer su ocurrencia en el país, y contribuyó a la capacitación del activismo en el país”.<sup>16</sup>

Nuestra metodología se apoya en distintas fuentes documentales y testimoniales. Recurrimos a la información producida por la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS) que se encuentra abierta a la consulta pública en el Archivo General de la Nación (AGN). Los documentos de los servicios de inteligencia fueron utilizados para identificar las conexiones y repertorios de acción de algunos exiliados mexicanos y de figuras importantes de la lucha antiautoritaria con organizaciones internacionales. Si bien esta fuente contiene una lectura condicionada por el trabajo de inteligencia lo cierto es que también nos permite acceder a documentos producidos por los mismos acto-

res y organizaciones internacionales. Por ejemplo, en el caso de las campañas realizadas por Amnistía Internacional (AI) para la liberación de mexicanos secuestrados, tomamos las cartas originales enviadas por sus miembros y contrastamos esta información con otros documentos de la época. Además, recurrimos a documentación resguardada en los fondos del Comité Eureka y del obispo Sergio Méndez Arceo, ambos en el Archivo de CAMENA de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.<sup>17</sup>

Por último, analizamos diferentes testimonios publicados en libros; información de la prensa nacional y documentos de organizaciones internacionales.

Este artículo se organiza en dos partes. En la primera parte exploramos las conexiones que algunas figuras del activismo local mexicano entablaron con los actores transnacionales y exiliados sudamericanos para conocer cuáles fueron sus apuestas a la hora de comprender la violencia que se cometía en México. En la segunda parte indagamos en algunos hechos clave que fueron protagonizados por las organizaciones internacionales como AI y la Organización de Naciones Unidas (ONU) y que nos permiten observar los alcances y límites que tuvo la denuncia sobre las violaciones a los derechos humanos en México. En el cierre, compartimos algunas reflexiones finales.

### *La denuncia sobre México en el espejo del Cono Sur*

La represión desatada por el Estado mexicano para desarticular a la oposición política y a los grupos guerrilleros fue respondida por diferentes sectores de la sociedad que buscaron desenmascarar esa violencia y que se fueron organizando en comités y colectivos de lucha.

Las primeras organizaciones tomaron el espacio público para visibilizar la situación de los presos políticos y exigir la aparición con vida de los mexicanos y mexicanas secuestradas.<sup>18</sup>

En 1977 se fundó el Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos (posteriormente llamado Comité Eureka) que dos años después y junto a otras organizaciones de familiares, llegó a integrar el Frente Nacional contra la Represión (FNCR). En 1978 también se creó la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM) como respuesta a la desaparición y a la violencia vivida en Guerrero, una de las regiones más afectadas por la estrategia contrainsurgente del Estado mexicano en la guerra sucia.<sup>19</sup>

Así, las organizaciones mexicanas fueron contemporáneas a otros colectivos creados en América del Sur para denunciar el terrorismo de Estado.<sup>20</sup> Sus conexiones fueron posibles gracias a los encuentros organizados por la FEDEFAM y a la circulación de exiliados sudamericanos en México a partir de la política de asilo brindada en los sexenios mencionados. Estos encuentros tuvieron una incidencia importante en el modo de entender la violencia del Estado mexicano pero el proceso fue gradual, no inmediato.

El obispo Sergio Méndez Arceo<sup>21</sup> tuvo un papel muy importante en la denuncia pública de los crímenes que se cometían en México. En ese rol incidió la relación que el obispo tuvo con los perseguidos sudamericanos en general y con los chilenos en particular. El impacto internacional del golpe de Estado en Chile y el arribo de miles de exiliados chilenos<sup>22</sup> contribuyó a visibilizar los rasgos similares que la violencia tenía en ambos países, aunque ello no fue lineal. Por ejemplo, en septiembre de 1973, Méndez Arceo intervino en algunos actos de solidaridad y resistencia organizados por los exiliados chilenos y advirtió que México podía convertirse en una dictadura militar si continuaban los secuestros y asesinatos.<sup>23</sup> Posteriormente, en sus homilias, continuó afianzando estas conexiones entre los casos refiriéndose a “represiones universales e innumerables” que no distinguían

entre democracias o dictaduras y entre las cuales se encontraba el caso mexicano.<sup>24</sup>

México podía ser visto entonces a través del lente de las experiencias del Cono Sur. En 1982, cuando la desaparición en México ya acumulaba centenares de casos, el obispo sostuvo:

Yo hoy quiero hablar especialmente de los desaparecidos, de estas más o menos quinientas personas en la República [de México] que de alguna manera u otra fueron hechas desaparecer y no se sabe de ellos. La autoridad no da razón de ellos. Me viene muy a cuento esto porque acaba de estar el Papa en Buenos Aires. Allá se reúnen cada semana, aunque llueva, aunque granice, aunque pase cualquier cosa, se reúnen las madres de los “desaparecidos”, exigiendo que aparezcan sus hijos o sus hermanos, padres, esposos. Se llaman “las Locas de Plaza de Mayo”, porque es en la plaza que se hacen estas manifestaciones. Ahora que estuvo el Papa la policía hizo todo dizque para cuidar al Papa.

Y con ese pretexto la policía impidió que el Papa se pudiera dar cuenta de los letreros, de las palabras de las Locas de Plaza de Mayo. En todas partes hay madres de desaparecidos que es una forma de tortura, para el desaparecido y para sus familiares. En México también los hay, pero con la fama que tiene México de sus acciones internacionales, muchas veces ni siquiera los familiares de desaparecidos en México tienen la solidaridad de los otros grupos en otras nacionales porque, como que México es otra cosa.<sup>25</sup>

Las fuentes consultadas para la presente investigación nos permiten identificar que las dictaduras del Cono Sur pudieron ser un espejo frente a la que algunos actores mexicanos observaron las formas de represión que se desenvolvían en México. Quizás el caso del obispo Méndez Arceo y el de Rosario Ibarra de Piedra<sup>26</sup> sean los más evidentes para sostener esta interpretación pues ambos construyeron una estrecha relación con parte del exilio sudamericano. Podemos por ello arriesgar que en estas relaciones se pudo

construir un conocimiento distinto sobre represión estatal en México y sus efectos, aunque ello no significase una condena internacional inmediata.

Como señalan Keck y Sikkink, a pesar de que los actores locales se organizan en torno a tópicos que tienen en común, ello no siempre coincide con otras organizaciones de solidaridad y lucha transnacional.<sup>27</sup> Por su parte, Ludger Pries subraya que los procesos compartidos o conectados pueden tener resultados disímiles de acuerdo con los contextos locales que actúan en ellos.<sup>28</sup> Esta situación puede iluminar la experiencia mexicana pues las organizaciones de familiares y de denuncia de la guerra sucia estuvieron vinculadas a las redes de activismo transnacional, pero parecen haber tenido una capacidad limitada de presión sobre el régimen del PRI. Rosario Ibarra recordaba que para muchas madres extranjeras había sido difícil entender cómo era posible que en México hubiera desaparecidos: “Sufrimos la incompreensión que todo esto generó en nuestros hermanos latinoamericanos asilados en nuestro país, que se rehusaban a criticar al gobierno de México por lo mismo que los gobiernos de los suyos hacían contra su pueblo”.<sup>29</sup>

Para muchos exiliados sudamericanos, la operación política de “hermanar” la represión estatal de México con la del Cono Sur resultaba difícil de sostener. Si los colectivos en México podían ver en las dictaduras del Cono Sur un reflejo de la violencia vivida en su tierra natal, no pasaba lo mismo para los exiliados sudamericanos, para quienes México era un lugar seguro. Como explica Pablo Yankelevich, si bien México tenía una tradición de asilo hacia los perseguidos políticos, la amplia recepción que brindó el gobierno de Echeverría se volvió una política funcional al orden interno.<sup>30</sup> En este sexenio la relación con el gobierno de Salvador Allende y de protección a los perseguidos chilenos fue clave para ubicar a México como un país vanguardista y promotor de la libre

autodeterminación de los pueblos. Además, el régimen recurrió a prácticas de cooptación y tolerancia<sup>31</sup> que permearon la relación del gobierno mexicano con algunos actores del exilio latinoamericano y que parecen haber incidido en lo que era posible denunciar en el marco del activismo humanitario.<sup>32</sup>

Además de la circulación de exiliados sudamericanos en México, también se produjo una diáspora de los mexicanos que salieron al exilio por ser perseguidos políticos. Sobre este exilio existen algunos hallazgos parciales, pero hasta ahora no ha sido investigado como parte de las prácticas represivas de la “guerra sucia”.<sup>33</sup> Aquí consideraremos la intervención de algunos exiliados en las redes de denuncia transnacional, dejando para un futuro cercano un análisis más amplio sobre esta experiencia.

Una de las ventanas de oportunidad que tuvieron los exiliados mexicanos se produjo en enero de 1976 cuando el Comité por la Defensa Física y Moral de los Presos Políticos de México presentó un informe en la Tercera Sesión del Tribunal Russell, en Roma, para denunciar ante la comunidad internacional al régimen del PRI. Este Comité estaba integrado por expresos políticos mexicanos, muchos de los cuales habían estado detenidos en la cárcel Lecumberri desde antes de la masacre de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968.<sup>34</sup> El informe fue presentado por la entonces exiliada Judith Reyes,<sup>35</sup> quien se refirió a México como una “beata pudorosa, que es tan pura que no se deja ver de puertas adentro [...] el régimen ha hecho de la soberanía nacional una prostituta de lujo del imperialismo. Será por esto que... ¿como México no hay dos?”<sup>36</sup>. Además, Reyes subrayó que era urgente romper con la idea del excepcionalismo mexicano y convocar a la comunidad internacional a desmitificar el discurso de los gobernantes que se escondían detrás de la “revolución mexicana” para cometer crímenes y sostener un poder oligárquico.<sup>37</sup> Se refirió también a la represión como una violencia terrorista, masiva y anticonsti-

tucional, atada a los intereses de la “familia revolucionaria” y en detrimento del pueblo”.<sup>38</sup>

La denuncia del caso mexicano en el Tribunal Russell fue la antesala de las violencias que posteriormente se conocerían sobre las dictaduras del Cono Sur. Sin embargo, aunque la posibilidad de juzgar a México en un tribunal internacional fue propuesta en algunos momentos del período, lo cierto es que no tuvo mayores alcances.<sup>39</sup>

Otros intentos de denuncia realizados por los exiliados mexicanos no prosperaron debido a la fuerza que tenía la política exterior del régimen del PRI. Por ejemplo, Lourdes Uranga<sup>40</sup> recordaba que, a pesar de los esfuerzos realizados, los exiliados mexicanos no lograron concretar redes de denuncia que visibilizaran las violaciones a los derechos humanos en México. De su exilio en Cuba señalaba la estrategia de neutralización que habían vivido para evitar un conflicto con México, aliado fundamental para Fidel Castro en el marco de la guerra fría. Mientras que, en Italia, los partidos comunistas en el exilio habían optado por no involucrarse en esas denuncias en tanto reconocían la hospitalidad del gobierno de México hacia las fuerzas de izquierda chilenas y sudamericanas. Además, Uranga recordaba que en Italia no circulaba información confiable sobre la realidad mexicana, lo cual obstruía la verosimilitud de lo que los exiliados mexicanos trataban de explicar:

Los mejor informados tenían sus dudas con respecto a nuestra democracia, pero desconocían los datos concretos. La prensa revolucionaria europea da informaciones muy confusas por la ignorancia del tema México y también porque las organizaciones revolucionarias latinoamericanas se negaban a hacer declaraciones que empañaran la fachada exterior del régimen mexicano. Esto no impidió que algunos sindicatos, partidos, comités de fábrica, hayan sido receptivos en los temas de la represión.<sup>41</sup>

Así, la circulación de exiliados mexicanos y sus búsquedas por denunciar la violencia en México

no halló un contexto receptivo adecuado. Un último caso fue el de Armando Carrillo quien, desde Italia, reclamó el abandono que muchos exiliados mexicanos sufrían por parte de estas redes humanitarias. Carrillo había sido detenido por la policía italiana y expulsado hasta la frontera con Francia; desde allí solicitaba el apoyo de Eureka para denunciar a la ONU por “no querer aceptar nuestro carácter de exiliados o desterrados políticos”. En una carta escrita probablemente en 1978 visibilizó esta situación y señaló: “la actitud de la ONU es la de presionar al gobierno mexicano para que otorgue un documento sin restricciones y esta medida no es más que una forma de ellos de salir del problema. [Pero] aún con un pasaporte sin restricciones estamos condenados a ser turistas”.<sup>42</sup>

Del recorrido realizado hasta ahora podemos ver que, en el caos mexicano, existió un tejido de resistencia y denuncia conformado por diferentes actores del exilio que visibilizaron la violencia estatal. Sin embargo, ello no tuvo una repercusión internacional importante ni la inscripción de México en una agenda de casos mayor sobre las violaciones a los derechos humanos en Latinoamérica. A continuación, veremos cómo esto también se reflejó en el trabajo de las organizaciones internacionales.

### *Relaciones complejas entre el activismo mexicano y las organizaciones internacionales*

Rosario Ibarra de Piedra lideró parte de la denuncia contra el Estado mexicano y, para ello, se vinculó con FEDEFAM desde su fundación. Su voz fue muy importante al interior de todo el país, pero también a nivel internacional ya que formó parte de las redes de activismo transnacional que la vincularon a otras madres y familiares de desaparecidos de América del Sur y que le permitieron aprender estrategias de lobby diplomático y de intervención y presión en foros internacionales.

Un breve repaso por este activismo nos permite identificar que, al iniciar su lucha por la aparición de las personas secuestradas en México, las fuerzas de seguridad observaron con preocupación el repertorio de acciones que iba desplegando.<sup>43</sup> Entre esas acciones debemos resaltar las huelgas de hambre que lideró en el territorio mexicano entre agosto y noviembre de 1978, las resonancias que ello tuvo en las embajadas mexicanas en Europa así como la gira que realizó por 94 ciudades de Estados Unidos en apoyo a las solicitudes de asilo de dos exiliados mexicanos. Además, en 1979, los agentes de inteligencia advirtieron que las protestas organizadas por el Comité Eureka durante la visita del presidente norteamericano James Carter y del Papa Juan Pablo II podían afectar seriamente las relaciones diplomáticas de México.

El trabajo internacional de Rosario Ibarra y del Comité Pro Defensa, nos da pistas de los obstáculos que debió enfrentar para cuestionar públicamente la imagen democrática y progresista que el régimen del PRI buscaba sostener. Una de esas dificultades se debió a la misma dinámica de las organizaciones humanitarias internacionales que tuvieron lugares diferentes, algunas fueron más incisivas y otras menos comprometidas con la situación en México. Al respecto, AI y la ONU tuvieron posiciones contrastantes. Mientras la primera realizó dos visitas en 1975 y 1982 como respuesta a las denuncias presentadas por los familiares, la ONU tuvo un posicionamiento más débil y condescendiente hacia el gobierno mexicano, lo cual generó fuertes críticas por parte de los colectivos y familiares de desaparecidos.<sup>44</sup>

AI siguió de cerca los distintos casos de prisión política y desaparición en México.<sup>45</sup> En 1975 visitó el país y la información recabada fue incluida en su informe anual. Allí manifestó su preocupación por las irregularidades que se presentaban en las detenciones de las personas, con usos excesivos de los interrogatorios

y procesos judiciales lentos para los presos. Además, señaló que en México existían demasiadas fuerzas de seguridad a cargo de los procedimientos propiciando abusos de autoridad y casos de desaparición.<sup>46</sup>

Además de los informes, AI se hizo presente a través de dos campañas dirigidas a presionar al Estado mexicano por los secuestros que habían realizado las fuerzas de seguridad. La primera campaña denunciaba la detención de Isaías Rojas Delgado y Aída Frías López el 22 de septiembre de 1976 por parte de la DFS. Ambos estaban vinculados al Ejército Guerrillero de los Pobres, una organización guatemalteca que, en México, había encontrado aliados y un espacio de entrenamiento militar. Los agentes de la DFS habían interrogado a los dos militantes el día 15 de octubre de 1976 y menos de un mes después, Isaías habría salido exiliado a Canadá y luego a Italia.<sup>47</sup> Su caso tuvo una importante repercusión internacional gracias al trabajo político de AI que gestionó el envío de centenares de cartas desde Francia, Suiza, Suecia y algunas ciudades importantes de Estados Unidos, entre noviembre de 1976 y enero de 1977.<sup>48</sup>

El otro caso que tomó AI fue el de José Luis Esparza Flores, Antonio Orozco Michel y Aurora Castillo, militantes de la Liga 23 de Septiembre, secuestrados el 13 de abril de 1977 por la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal. Esta campaña se realizó en el momento de la desaparición de los militantes, que luego fueron recluidos en cárceles y sentenciados con altas penas de prisión. En la campaña, AI reunió miles de firmas que fueron enviadas desde Suiza, Dinamarca, Bélgica, Holanda, Italia, Irlanda y Estados Unidos entre finales de abril y durante el mes de mayo de 1977.<sup>49</sup> En las cartas enviadas por iniciativa de AI, puede leerse la dificultad que muchas personalidades políticas e intelectuales de Estados Unidos y Europa tuvieron a la hora de solicitar a las autoridades mexicanas que se les diera un

trato digno a los detenidos a pesar de los delitos en los que pudieran haber incurrido:

[...] a base de informaciones que obtuvo el Centro Internacional de Informaciones de Amnesty Internacional de Londres, expresamos nuestra preocupación en cartas como la presente a las autoridades competentes [...] No sé nada sobre dicha “Liga” ni sobre sus objetivos ni cómo opera. Creo que las autoridades Mexicanas [sic] por razones convincentes estimaron justo y necesario el interés del país arrestar las tres personas que mencioné. ¡Claro que no es mi intención defender un grupo ilegítimo de su país! Es solamente por principios humanitarios y porque estoy convencido de que la ejecución de la ley todos los hombres tienen derechos iguales que me preocupo de la situación actual de los tres detenidos políticos. Espero que entretanto hayan obtenido un proceso legal y gozen [sic] de todos los derechos del hombre. Les agradeceré mucho recibir en poco una respuesta a mis preguntas: ¿gozan del derecho de “habeas corpus”? ¿Pueden aprovecharse de ayuda de abogados independientes? ¿Es permitido visitarles a sus familiares? ¿Cuáles es el paradero actual de cada uno de los tres detenidos?”<sup>50</sup>

El rostro democrático de México parece haber sido redituable para el régimen del PRI y, por lo tanto, un límite para el activismo transnacional. Así lo podemos valorar a través de estas cartas enviadas por la campaña de AI, en las cuales quienes suscriben se vieron en la necesidad de aclarar su respeto a las normas internas del gobierno mexicano.<sup>51</sup>

Si AI tuvo este papel activo, la ONU, en cambio, demostró acciones más matizadas en cuanto al tema de la represión estatal en México. En 1980 la ONU había creado formalmente el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias y en sus primeros años de trabajo, recibió múltiples demandas del Comité Eureka y la documentación probatoria de esas desapariciones. Sin embargo, la ONU y este



grupo en particular parecen haber tenido una estrategia evasiva ante el caso mexicano, por lo menos en esos primeros años de los 1980.

Kurt Waldheim, secretario general de la ONU, visitó oficialmente México en 1979. Dos años antes, en julio de 1977, había recibido de parte de ocho madres de desaparecidos, una carta en la que informaban sobre el secuestro de sus hijos y le pedían ayuda para que la ONU interviniera. En enero de 1979, en México, Waldheim volvió a recibir las solicitudes de las madres, pero esta vez con una carpeta que contenía información sobre la desaparición de 426 personas.<sup>52</sup> Las respuestas del secretario general fueron confusas para los familiares, pues en una conferencia de prensa aclaró que desconocía las denuncias sobre las violaciones a los derechos humanos en México y afirmó no estar informado sobre los casos que estaba adoptando AI.<sup>53</sup>

A pesar de este desconocimiento, el Grupo específico creado por la ONU para atender los casos de desaparición forzada incluyó a México en su primer y segundo informe. En el primer informe, de 1980, recogió la denuncia sobre la desaparición de 570 personas y recibió inmediatamente la queja del gobierno mexicano. Para el gobierno de López Portillo, los “pretendidos presos políticos no son más que simples delincuentes del orden común, procesados por delitos comunes, además de los que no se encuentran presos [...] y vivos que han cambiado de nombre”.<sup>54</sup> Además, las autoridades mexicanas descalificaron el testimonio de Rosario Ibarra por ser una mujer “difamadora” ya que su hijo Jesús Piedra no habría sido secuestrado por el gobierno a pesar de ser un peligroso “delincuente común”.

Hacia 1983, la práctica de la desaparición en México se continuaba produciendo. Muchos casos de presos políticos y exiliados que habían sido alcanzados por la ley de amnistía de 1978 seguían detenidos y sujetos a la arbitrariedad de los procedimientos judiciales sin

obtener la libertad. En ese contexto, México fue excluido del tercer informe del Grupo de Trabajo<sup>55</sup> y, por lo tanto, de la lista de países que identificados por cometer violaciones a los derechos humanos. Las respuestas no se hicieron esperar. Inmediatamente el Comité Eureka decidió romper relaciones con la ONU y, junto a FEDEFAM, llevó adelante una protesta en la sala de reuniones en Ginebra:

[...] por su decisión de excluir a México de la lista de países que practican la detención-desaparición, ya que en nuestra patria se mantiene cárceles clandestinas y campos militares a más de 500 ciudadanos desde hace varios años. La mayoría de estos casos fueron denunciados ante la ONU y se enviaron expedientes debidamente documentados, algunos de ellos con informes confidenciales, provenientes de personas que con dichas declaraciones han puesto en peligro su seguridad y hasta sus vidas. Esta actitud del citado grupo pone en duda su preocupación por la suerte de los desaparecidos y el carácter humanitario de sus propósitos”.<sup>56</sup>

En efecto, aunque se evitase nombrarlo en su informe, el problema de la represión y la desaparición en México no estaba oculto para la opinión pública internacional y para los actores transnacionales que también se ocupaban de denunciar estas prácticas en otras regiones de América Latina. Pero las exigencias y demandas de las organizaciones mexicanas no llegaban a encontrar en la comunidad pública latinoamericana e internacional un marco de escucha. Como vimos a través de las experiencias de los exiliados mexicanos, la política exterior mexicana parecía funcionar exitosamente sosteniendo el silencio internacional.

### Conclusiones

En este artículo recorrimos un problema de investigación hasta ahora poco analizado: el activismo transnacional humanitario que se orientó

a denunciar la violencia del Estado mexicano entre 1975 y 1983. En ese análisis, nos interesó comprender cómo ese activismo se enfrentó a los obstáculos que imponía la política exterior activa del gobierno mexicano.

Nuestra investigación ha demostrado que, a pesar de los esfuerzos, el problema de las violaciones a los derechos humanos en México se convirtió en un tema reticente para algunas organizaciones internacionales como la ONU y, difícil de asumir para actores vinculados a las luchas humanitarias como los exiliados sudamericanos. Los ecos internacionales producidos entre 1975 y 1983 no parecen haber sido suficientes para que, en esos años, la comunidad internacional condenara públicamente a México por la violencia y vejaciones de los derechos humanos cometidos en el marco de la “guerra sucia”.

En algunos momentos y gracias a la intervención de diferentes actores del flamante campo humanitario, se pudo reflejar la política represiva del régimen mexicano, el uso indiscriminado de la prisión política, la magnitud de las desapariciones forzadas y la presencia de exiliados mexicanos en distintos países de América y Europa. Sin embargo, ello no significó que México pasara a formar parte de los países observados y condenados internacionalmente.

Como mencionamos, los principios rectores de la política exterior mexicana y el “rostro democrático” que el régimen del PRI trató de sostener, pudo haber incidido en la efectividad de estos límites. Sin embargo, consideramos que este elemento debe ser analizado con mayor rigurosidad en futuras investigaciones a la luz de la historicidad de otros factores internos y externos que atravesaron a la política mexicana en los años de la guerra sucia.

## Citas

<sup>1</sup> Roniger, *Historia mínima de los derechos humanos en América Latina*, p. 19.

<sup>2</sup> Por ejemplo, Pettinà, *Historia mínima de la guerra fría en América Latina*; Spenser, *Espejos de la guerra fría*, p. 145.

<sup>3</sup> Covarrubias Velasco, “Un estudio de caso para la política de México en la posguerra fría”, p. 15.

<sup>4</sup> Toussaint, “¿Activismo o intervencionismo?”, pp. 49-50.

<sup>5</sup> Deikun, *Juegos conceptuales y estratégicos*; Levin Roubles, *El uso político del exilio chileno*, pp. 49-53.

<sup>6</sup> Pettinà, *Historia mínima de la guerra fría en América Latina*, p. 86.

<sup>7</sup> Meyer, “La guerra fría en el mundo periférico”, p. 104.

<sup>8</sup> Keller, *Mexico’s Cold War*, pp. 168, 210, 230.

<sup>9</sup> Ovalle, *Tiempo suspendido*, p. 53.

<sup>10</sup> Nos referimos a exiliados sudamericanos, familiares de presos políticos y desaparecidos, perseguidos y secuestrados que tomaron contacto con organizaciones internacionales de carácter humanitario (ONU, ACNUR, OEA, CIDH) y que crearon otros nuevos como FUNDALATIN y posteriormente FEDEFAM. Sobre este último punto, recomendamos el trabajo de Ayala, “Coordinaciones regionales humanitarias”.

<sup>11</sup> Sznajder y Roniger, *La política del destierro*, p. 182.

<sup>12</sup> En efecto, las investigadoras subrayan al menos tres funciones propias de estas redes: la política de información, la política simbólica, la política de apoyo y la política de responsabilización. Sobre estos aspectos recomendamos ver Keck y Sikkink, *Activistas sin fronteras*, p. 36.

<sup>13</sup> Por cuestiones de espacio no nos detendremos a desarrollar este aspecto. Recomendamos consultar el libro ya citado de Sznajder y Roniger, *La política del destierro*.

<sup>14</sup> Sobre el activismo desplegado en torno a la masacre de 1968 existe una amplia bibliografía. Para esta investigación nos apoyamos en los valiosos textos de Allier, *68. El movimiento que ganó en el futuro*; Musotti y Mejía Arregui, “México-Paris: la misma lucha”; Musotti, *Análisis del movimiento del ’68 mexicano y de la matanza del 2 de octubre*.

<sup>15</sup> Algunos trabajos sobre este tema: De Vecchi Gerli, *¡Vivxs lxs queremos!*; Gómez Lvoff, *Ausencias presentes*; Terán Peralta, “Vivos se los llevaron, vivos los queremos”; Terán Peralta, *Continuidades y rupturas*.

<sup>16</sup> Tamayo Plazas, "Más allá de la frontera nacional".

<sup>17</sup> Agradecemos especialmente a los colegas del Archivo CAMENA por su ayuda en la búsqueda de esta información.

<sup>18</sup> De acuerdo con la rigurosa investigación de Camilo Vicente Ovalle, las desapariciones forzadas en México durante la guerra sucia se concentraron en el período de 1971 a 1983, aunque desde mediados de los años 1960 el Estado ya había comenzado a diseñar planes y grupos especiales para el aniquilamiento y la desaparición de los militantes de las guerrillas rurales y campesinas. En los años 1980 las desapariciones continuaron, pero las mayores magnitudes se concentran una década antes. *Cfr.* Ovalle, *Tiempo suspendido*, pp. 149-151.

<sup>19</sup> *Cfr.* Rangel Lozano, "Desaparición forzada y reparación del daño".

<sup>20</sup> Nos referimos por ejemplo a las organizaciones creadas en Chile (Comité pro Paz y Vicaría de la Solidaridad desde 1973; Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, 1975); Argentina (Madres de Plaza de Mayo, 1977; Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, 1976; Centro de Estudios Legales y Sociales, 1982); Uruguay (Servicio de Paz y Justicia, 1981; Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, 1983); Brasil (Comité de Defesa dos Direitos Humanos para os Países do Cone Sul da Comissão Arquidiocesana de Pastoral dos Direitos Humanos e Marginalizados de São Paulo, CLAMOR, 1978); Paraguay (Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos d Asesinados por Razones Políticas del Paraguay, Faddapy). Por motivos de extensión no podemos nombrar aquí a todas ellas, pero son una muestra de que, entre 1975 y 1983, también se crearon otras organizaciones y redes en América del Sur.

<sup>21</sup> El obispo Sergio Méndez Arceo formó parte del sector progresista de la Iglesia católica en México y su trabajo pastoral estuvo orientado a la denuncia de las condiciones de opresión de distintos movimientos sociales mexicanos. *Cfr.* Hernández Vicencio, "Sergio Méndez Arceo y su visión internacionalista".

<sup>22</sup> *Cfr.* Rojas Mira, *Las moradas del exilio*, p. 109.

<sup>23</sup> "Palabras pronunciadas por Sergio Méndez Arceo en la Misa Panamericana celebrada en la Catedral de Cuernavaca", Cuernavaca, 22 de octubre de 1973, fondo Dirección Federal de Seguridad del Archivo General de la Nación, (en adelante DFS-AGN), expediente 100-15-4-73, legajo 1.

<sup>24</sup> "Homilía del obispo Méndez Arceo", 3 de agosto de 1975, Cuernavaca, fondo Méndez Arceo del Archivo CAMENA (en adelante MA-CAMENA), serie HYM 88.

<sup>25</sup> "Transcripción de la homilía leída por Méndez Arceo", Cuernavaca, 13 de junio de 1982. MA-CAMENA, serie HYM 246.

<sup>26</sup> Rosario Ibarra de Piedra comenzó su lucha en el campo de los derechos humanos a partir de la desaparición de su hijo, Jesús, en 1974. En 1977 fundó el Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos (conocido como el Comité ¡Eureka!) y fue un actor clave en la definición de las primeras huelgas de hambre, en la denuncia de la violencia del Estado mexicano y en la exigencia por la liberación de los presos, la aparición de los desaparecidos y el retorno de los exiliados. En 1982 fue candidata a la Presidencia de la República en 1982 por el Partido Revolucionario de los Trabajadores.

<sup>27</sup> Las autoras explican que, en los hechos, la similitud en los horizontes de cambio político y de defensa de derechos fundamentales no significa que se gesten movimientos de solidaridad supranacionales. Así lo remarcan para el caso de las violaciones a los derechos humanos del gobierno cubano o nicaragüense que resultó en una fractura interna para estas redes y un evidente silencio. Keck y Sikkink, *Activistas sin fronteras*, p. 139.

<sup>28</sup> Pries, *La transnacionalización del mundo social*.

<sup>29</sup> "La lucha contra la parte más oscura del poder", manuscrito de Rosario Ibarra, julio de 1996, fondo personal Rosario Ibarra, archivo CAMENA (en adelante RI-CAMENA), serie TX A420.

<sup>30</sup> Yankelevich, "Los rostros de Jano", p. 152.

<sup>31</sup> Meyer, *La guerra fría en el mundo periférico*, p. 104.

<sup>32</sup> Sobre este aspecto los estudios sobre el exilio sudamericano no han profundizado. Un primer avance de este problema puede encontrarse en Lastra, "Un terror no denunciado".

<sup>33</sup> Sobre los exilios de los estudiantes del '68 *cfr.* Allier y Mussotti "Un corto viaje. Exilio de activistas del '68 mexicano". Sobre el exilio en la guerra sucia, Lastra, "Del país refugio al territorio de expulsión".

<sup>34</sup> "México hoy", informe presentado por el Comité por la Defensa Física y Moral de los Presos Políticos de México ante la III Sesión del Tribunal Russell, Roma, enero de

1976, Centro de Referencia Virtual, Documentos Brasil Nunca Mais, en línea: <http://docvirt.com/docreader.net/DocReader.aspx?bib=docbnm&id=363803765489&pagfis=21785> [consultado el 8 julio de 2023].

<sup>35</sup> Judith Reyes Hernández fue una cantante, escritora, periodista y activista mexicana reconocida por sus canciones de protesta. Participó en el movimiento estudiantil de 1968; fue secuestrada y desaparecida en 1969 hasta que pudo viajar a Europa como exiliada.

<sup>36</sup> Reyes, *La otra cara de la patria*, p. 14.

<sup>37</sup> “México hoy”, informe presentado por el Comité por la Defensa Física y Moral de los Presos Políticos de México ante la III Sesión del Tribunal Russell, Roma, enero de 1976, Centro de Referencia Virtual, Documentos Brasil Nunca Mais, en línea: <http://docvirt.com/docreader.net/DocReader.aspx?bib=docbnm&id=363803765489&pagfis=21785> [consultado el 8 julio de 2023].

<sup>38</sup> Reyes cerró la exposición convocando: “sin arrogancias pero con la máxima firmeza y decisión la condena del régimen de gobierno mexicano y señalamos las graves responsabilidades —dadas las características del régimen— que pesan sobre la persona del Presidente Echeverría; también tenemos la convicción que nuestros pueblos, junto a nuestros hermanos oprimidos de América latina, sabrán reaccionar en defensa de la dignidad humana, contra la opresión imperialista y por la vigencia de una sociedad de justicia e igualdad”. En “México hoy”, informe presentado por el Comité por la Defensa Física y Moral de los Presos Políticos de México ante la III Sesión del Tribunal Russell, Roma, enero de 1976, Centro de Referencia Virtual, Documentos Brasil Nunca Mais, en línea: <http://docvirt.com/docreader.net/DocReader.aspx?bib=docbnm&id=363803765489&pagfis=21785> [consultado el 8 julio de 2023].

<sup>39</sup> “Afiche llamando a organizar un tribunal que enjuicie los crímenes políticos del Gobierno Mexicano”, Partido Revolucionario de los Trabajadores, 8 de diciembre de 1978, Extraído del sitio web: Archivos de la Represión, artículo 19: <https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/101398> [consultado el 8 julio de 2023].

<sup>40</sup> Lourdes Uranga había integrado el Frente Urbano Zapatista (FUZ) y se había involucrado directamente en el secuestro de Julio Hirschfeld Almada, director general de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. Estuvo presa en el

penal de Santa Martha Acatitla y posteriormente estuvo exiliada en Cuba en 1973 y en Italia a partir de 1976.

<sup>41</sup> Uranga López, *Comparezco y acuso*, p. 145.

<sup>42</sup> “Carta de denuncia enviada a Eureka”, sin fecha, fondo Comité Eureka, archivo CAMENA (en adelante CE-CAMENA), serie: VD F30.

<sup>43</sup> “Legajo público de Rosario Ibarra de Piedra producido por agentes de la DGIPS”, CE-CAMENA, serie: RG C12.

<sup>44</sup> Sostengo esta interpretación a partir de los informes y denuncias presentadas por el Comité Eureka entre 1980 y 1987 ante la ONU y FEDEFAM. *Cfr.*: “Waldheim y los presos”, 8 de enero de 1979, en CE-CAMENA, serie: DH C27; “Informe sobre Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas de la ONU, 1980-1985”, CE-CAMENA, serie: DH C33; “Propuesta de FEDEFAM al Informe del Grupo de Desapariciones Forzadas de la ONU, E/CN4/1984/4”, CE-CAMENA, serie: DH C62 e “Informe FEDEFAM, anexo 3, sobre México y desapariciones en donde se indican los casos que fueron adoptados por Amnistía Internacional y que no fueron tomados por el Grupo de Desapariciones Forzadas de la ONU”, CE-CAMENA, serie: DH D 1.

<sup>45</sup> Las violaciones a los derechos humanos que AI había observado en México, dejaba por fuera a los exiliados. Para 1978, se calculaba que había más de 40 personas que habían tenido que dejar el país por pertenecer al movimiento armado, estudiantil y campesino. “Del izquierdismo al marxismo. Carta de unos perseguidos políticos”, agosto de 1978, CE-CAMENA, serie: VD F5.

<sup>46</sup> Esta situación arbitraria era ejemplificada por AI de la siguiente manera: “El 26 de marzo de 1976 se declaró una amnistía general para todos los implicados en los disturbios estudiantiles de 1968 que culminaron en la matanza de Tlatelolco. La amnistía afectó a unas 250 personas que seguían pendientes de juicio cinco años después de los hechos. Esto da una idea de la lentitud de la maquinaria de justicia mexicana”. Amnesty International Annual Report 1975-1976, p. 105. Extraído del sitio web: <https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/0001/1976/en/> [consultado el 10 julio de 2023].

<sup>47</sup> De acuerdo con Gladys Hernández, Isaías habría salido al exilio en 1974 cuando, detenido por Nazar Haro, fue subido a un avión sin dinero ni pasaporte rumbo a Italia, destino del que nunca retornó. *Cfr.*: López Hernández, *Ovarimonio. ¿Yo guerrillera?*, p. 134.

<sup>48</sup> Todas las cartas enviadas a Nazar Haro como director de la Dirección Federal de Seguridad se encuentran en DFS-AGN, serie 0, caja A20, 35/103, legajo 2.

<sup>49</sup> El nombre de Luis Esparza López volvió a hacer objeto de atención internacional unos años después, en 1980 ya que, estando preso con sentencia firme de 38 años de prisión, no fue liberado en el marco de la amnistía aprobada durante el sexenio de José López Portillo.

<sup>50</sup> “Carta enviada al coronel Miguel Nazar Haro, subdirector federal de investigaciones, por el profesor y doctor Wilhelm Schmid desde Nuenen (Países Bajos)”, 7 de mayo de 1977, DFS-AGN, serie 0, caja A20, 35/103, legajo 2. Esta y otras cartas enviadas en el marco de la campaña de AI se encuentran en el legajo citado.

<sup>51</sup> Además de estas campañas, AI presentó al gobierno mexicano un pedido por el paradero de 312 personas desaparecidas. En 1980, la misma organización ya contaba con 450 expedientes por desaparición en México y su papel en el acompañamiento de los casos de desaparición forzada y detención arbitraria fue muy importante.

<sup>52</sup> “Waldheim y los presos”, 8 de enero de 1979, CE-CAMENA, serie: DH C27.

<sup>53</sup> “Waldheim y los presos”, 8 de enero de 1979, CE-CAMENA, serie: DH C27.

<sup>54</sup> “Informe del Grupo de desapariciones forzadas de la ONU”, 22 de enero de 1981, E/CN.4/1435, p. 51, CE-CAMENA, serie DH C33.

<sup>55</sup> Nos referimos al informe E/CN.4/1983/14, 21 de enero de 1983.

<sup>56</sup> “Manuscrito”, sin fecha, RI-CAMENA, serie: TX A 106.

## Fuentes

## Bibliografía

Allier, Eugenia, 68. *El movimiento que ganó en el futuro: historia, memorias y presente*, México, Bonilla/UNAM, 2021.

De Vecchi Gerli, María, *¡Vivxs lxs queremos! The Battles for memory around the disappeared in Mexico*, Londres, University College London, 2018.

Keck, Margaret E., y Kahtryn A. Sikkink, *Activistas sin fronteras*, México, Siglo XXI, 2000.

Keller, Renata, *Mexico's Cold War. Cuba, the United States, and the Legacy of the Mexican Revolution*, Cambridge, Cambridge University Press, 2015.

López Hernández, Gladys, *Ovarimonio. ¿Yo guerrillera?*, Ciudad de México, Itaca, 2013.

Musotti, Sara, *Análisis del movimiento del '68 mexicano y de la matanza del 2 de octubre en el contexto de la guerra fría en Latinoamérica*, tesis de doctorado en ciencias jurídicas y políticas, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2015.

Pettinà, Vanni, *Historia mínima de la guerra fría en América Latina*, México, El Colegio de México, 2018.

Pries, Ludger, *La transnacionalización del mundo social. Espacios sociales más allá de las sociedades nacionales*, México, El Colegio de México, 2017.

Reyes, Judith, *La otra cara de la patria*, Ciudad de México, Centro Cultural Tlatelolco, 2019.

Rojas Mira, Claudia, *Las moradas del exilio: la Casa de Chile en México (1973-1993)*, México, CIALC-UNAM, 2019.

Roniger, Luis, *Historia mínima de los derechos humanos en América Latina*, México, El Colegio de México, 2018.

Terán Peralta, Marcos, “*Vivos se los llevaron, vivos los queremos*”: continuidades y rupturas en los repertorios y campañas de organizaciones de familiares de personas desaparecidas durante la guerra sucia (1976-1985) y la guerra contra el narcotráfico (2015-2019) en México, tesis de maestría en ciencias sociales, México, FLACSO, 2022.

Uranga López, Lourdes, *Comparezco y acuso*, México, Plaza y Valdés, 2012.

## Hemerografía

Allier, Eugenia, y Sara Mussotti, “Un corto viaje. Exilio de activistas del '68 mexicano”, en XVI Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia, Mar del Plata,

Departamento de Historia de la Facultad Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, 2017.

Ayala, Mario, “Coordinaciones regionales humanitarias. Exiliados, religiosos y organismos de derechos humanos en la formación de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (1979-1982)”, en *Revista Paginas*, vol. 12, núm. 29 (mayo-agosto 2020), pp. 1-21, disponible en: <https://doi.org/10.35305/rp.v12i29.403>

Hernández Vicencio, Tania, “Sergio Méndez Arceo y su visión internacionalista”, en *Política y cultura*, núm. 38 (enero 2012), pp. 89-117, disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422012000200006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422012000200006&lng=es&tlng=es).

Lastra, Soledad, “Del país refugio al territorio de expulsión. El caso de los mexicanos en la guerra sucia”, [ponencia presentada en VI Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX. Agendas, problemas y perspectivas conceptuales], Mar del Plata, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, 2023.

———, “Un terror no denunciado: los exiliados sudamericanos en el México de la guerra sucia”, [ponencia presentada en el Foro Académico Exilios políticos y otras Historias de la Guerra Fría en América Latina], Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 20 de octubre de 2022.

Meyer, Lorenzo, “La guerra fría en el mundo periférico. El caso del régimen autoritario mexicano. La utilidad del anticomunismo discreto”, en Daniela Spenser (coord.), *Espejos de la Guerra fría. México, Centroamérica y el Caribe*, México, Ciesas/Secretaría de Relaciones Exteriores, 2004, pp. 95-117.

Musotti, Sara, y Erandi Mejía Arregui, “México-París: la misma lucha”: los exiliados del movimiento del 68 en París y las redes transnacionales de solidaridad para la liberación de los presos políticos de Lecumberri”, en

*Temas Americanistas*, núm. 48 (junio 2022), pp. 441-473, disponible en: <https://dx.doi.org/10.12795/TemasAmericanistas.2022.i48.20>

Rangel Lozano, Claudia, “Desaparición forzada y reparación del daño. La lucha de AFADEM en Atoyac, Guerrero, México”, XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Tamayo Plazas, María Angélica, “Más allá de la frontera nacional: la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM) y la memoria transnacional de la desaparición forzada en México”, *Caravelle* número 120, junio 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/caravelle.13735>

Yankelevich, Pablo, “Los rostros de Jano: vigilancia y control de los exiliados latinoamericanos en México (1960-1980)”, *Estudios Interdisciplinarios De América Latina Y El Caribe*, volumen 30, número 1, septiembre 2019. Disponible en: <https://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/1600>